	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
Empresas Públicas de Risaralda	NOTIFICACION INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Página 1 de 1	
		CÓDIGO: FO-AJ-39	VERSIÓN: 3

Pereira, junio 10 de 2026

Ronald Andrés Zapata Tabares
Profesional Especializado Dirección Técnica
Empresas Públicas de Risaralda S.A E.S. P

Asunto: Asignación de supervisión Contrato No. **CP-CI-EPR-01-2026**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del Contrato de Interventoría, celebrado con DIDIER FABIAN ACOSTA BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.845.237, expedida en Bogotá DC, representante legal del CONSORCIO INTER-ADUCCIÓN SAV, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALBOA, GENERADA POR LAS AFECTACIONES DE LA TEMPORADA INVERNAL**" por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA M/CTE ($248.989.650).**

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Resolución No.088 del 22 de junio de 2022 (Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para la Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P., de la Resolución 057 del 05 de agosto de 2024, ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) Registro presupuestal. 2) Aprobación de garantías (cuando aplique). De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el Decreto 1990 de 2016.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
Gerente General

El presente documento se notifica personalmente a **Ronald Andrés Zapata Tabares, supervisor** quien en constancia firma el 10 de junio de 2026, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

Ronald Andrés Zapata Tabares
Supervisor